



Consejo
de Cooperación
Bibliotecaria

Grupo de Trabajo de Sistema de Información sobre bibliotecas españolas

Consejo de Cooperación Bibliotecaria
Santander 26 - 27 de marzo de 2012

Coordinadora: Lucila Uriarte
Jefa de Servicio de Estadísticas y Evaluación
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Informe del Grupo de Trabajo Sistema de Información sobre bibliotecas españolas

El 12 de abril de 2011 el Grupo de Trabajo se reunió para fijar las líneas de trabajo para el ejercicio 2011.

A la reunión se convocó exclusivamente a los representantes del Grupo de Trabajo (GT) de cada una de las CCAA y la ciudad autónoma de Ceuta, así como a la representante de la FEMP, dado que el tema a tratar eran los plazos y la nueva metodología para la recogida de datos de las bibliotecas públicas, correspondientes al ejercicio 2010.

El cumplimiento de las fechas, así como la fiabilidad y calidad de los datos, son fundamentales para la buena marcha del proyecto de recogida de datos anual y para su análisis, evaluación y publicación puntual.

En primer lugar, se repasaron dos acuerdos que modificaron la denominación y la metodología de trabajo del GT:

1.- Para no interferir con las competencias del INE en relación con las Estadísticas de bibliotecas que recoge cada dos años, el Grupo de Trabajo pasó a denominarse "*Sistema de información sobre bibliotecas españolas*".

2.- Desde 2007 la recogida de datos ya no es agregada, tal como se estaba haciendo desde 1999, sino por bibliotecas individualizada, ya que el objetivo actual es no sólo la recogida de datos estadísticos sino también datos administrativos, que permitan elaborar estudios sobre las bibliotecas y hacer análisis comparativos.

Se revisaron los objetivos del GT que se consideran fundamentales para el progreso de las iniciativas puestas en marcha, ya desde hace años, en materia de estadísticas de bibliotecas:

Con respecto a la recogida y explotación de los datos:

- a. Recogida de datos de todos los tipos de bibliotecas – (Por ahora sólo Bibliotecas públicas)
- b. Las CCAA tienen que hacerse cargo tanto de los cuestionarios de las bibliotecas que forman parte de su sistema como de las bibliotecas que no pertenecen.
- c. Cumplimiento de los mínimos exigidos a la entrada de datos y para formar parte del marco de la estadística de bibliotecas españolas.
- d. Revisión y actualización del manual de procedimiento en el que se recogen de forma detallada, las ayudas y la definición de los distintos indicadores, así como los que se vayan incorporando.
- e. Selección de indicadores de rendimiento para su incorporación en la publicación de las estadísticas de bibliotecas públicas y su utilización para una evaluación nacional de las bibliotecas públicas españolas y acorde con la realidad de este tipo de bibliotecas

- f. Redacción de una guía de evaluación, para estimular el análisis y la evaluación de los servicios de la biblioteca pública y que sirva a las bibliotecas de herramienta de planificación y control de la biblioteca.
- g. Asistencia a las bibliotecas durante el periodo de recogida de datos, y realización periódica de jornadas formativas a los bibliotecarios.

Con respecto a normalizar y mantener un sistema de información de recogida, explotación y análisis de datos estadísticos de bibliotecas españolas:

- h. Seguimiento y evaluación continua del sistema de información, con el objetivo de mejorar su funcionamiento, adecuarlo a los cambios que se produzcan en los procedimientos de trabajo para que permita registrar puntualmente cada momento y realidad del servicio bibliotecario.
- i. Promoción y fomento entre las CCAA de la dotación de herramientas y facilidades para la recogida y análisis de los datos.

Para la buena marcha de la recogida de datos 2010 se revisan algunos **temas claves**:

-- *Entrada de datos 2010:*

- Los distintos perfiles en el sistema Alzira, para el ejercicio 2010:

- *Biblioteca Individualizada:* Canarias, Cantabria, Ceuta, La Rioja, Región de Murcia, Melilla y las 52 BPE
- *Un responsable de las bibliotecas* de un ámbito territorial o de una categoría específica de bibliotecas: Castilla y León, a través de los Centros Coordinadores Provinciales, Illes Balears, a través de los cuatro Consejos insulares y Principado de Asturias.
- *Volcado masivo:* Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y País Vasco.

- Recogida de datos, por parte de las CCAA, que afecta no sólo a las bibliotecas que forman parte de su sistema, sino también las bibliotecas que no pertenecen, sobre todo para aquellos casos de bibliotecas de renombrada importancia y con servicio público reconocido.

- La metodología de trabajo:

- Leer las **ayudas**
- Se aportarán los datos por **bibliotecas individualizadas**.
- Se cumplimentarán los **recorridos de los bibliobuses**.
- **Símbolos que hay que utilizar:** cero cuando no hay dato y blanco cuando se desconoce ese indicador, este último hay que intentar evitarlo, sólo se utilizará en casos muy especiales.

- Una vez cumplimentados los datos tanto de las bibliotecas, como de los recorridos de los bibliobuses, **los cuestionarios hay que revisarlos, validarlos y cerrarlos y proceder a la confirmación del cierre definitivo.**

- Con respecto a los **volcados masivos**, se acordó que los cuestionarios deben ajustarse al formato requerido, para ello, se facilitaron la nueva versión de los XML-SCHEMA, que recogen los nuevos cambios introducidos al cuestionario, así como los manuales de ayuda actual del proceso de carga masiva donde estarán incluidos los formatos de datos, workflow del proceso de carga, anexo de validación, etc.

- Los ficheros con los datos que se envíen podrán estar en cualquiera de estos tres formatos:

- XML
- Access
- Excel

- Igualmente, se insistió que los datos volcados tienen que venir **revisados y validados**, por las CCAA, **y proceder a la confirmación del cierre definitivo.**

- Se repasó el **procedimiento de carga y se acordaron sus posibles rechazos.**

- Los errores que producen el rechazo de un fichero de carga son de tres tipos:
 - errores de formato
 - NIDENs no existentes en Alzira
 - errores en las “comprobaciones de datos obligatorios rojos: los mínimos exigidos: **colecciones, visitantes, usuarios inscritos, préstamo, acceso e instalaciones y personal.**
- Si el fichero es rechazado, para hacer de nuevo la carga, las CCAA tendrán que decidir, bien corregir los errores o bien no incluir en el fichero aquellos cuestionarios que no hayan cumplimentado los indicadores obligatorios, los mínimos exigidos, y esas bibliotecas en Alzira pasarán a estado de pendiente.
- Se podrán hacer tantas cargas como sean necesarias, hasta tener el fichero validado, que en todos los casos tendrá que venir completo, es decir con el número de bibliotecas que han respondido al cuestionario y que al menos hayan respondido a los indicadores obligatorios, los mínimos exigidos.

-- *En cuanto al Formulario UA:*

Si se tienen problemas para introducir ciertos datos a nivel de biblioteca, se pueden introducir en el cuestionario de la UA.

Las diferentes modalidades, para cumplimentar un cuestionario de UA son:

- **Cumplimentar todo el cuestionario de la UA y** los cuestionarios de sus bibliotecas quedan vacíos.
- Cumplimentar en el cuestionario UA, sólo aquellos datos agregados pertenecientes a una Red, que no se pueden aportar individualmente, por ejemplo, los gastos, las consultas al catálogo, etc. **Estos indicadores en el cuestionario de la biblioteca pueden venir vacíos.**
- Cumplimentar el cuestionario de la UA de una red, y cumplimentar el dato desagregado de una o varias bibliotecas. **En este caso es muy importante que la UA tenga cumplimentado el dato total de la red.**

-- *Nuevos indicadores:*

Para el ejercicio 2010 se incorporaron algunas modificaciones al cuestionario, en la reunión se repasaron los nuevos indicadores y las variaciones incorporadas al cuestionario 2010.

Los nuevos indicadores cumplen la norma ISO 2789, y son:

- Títulos de la colección electrónica
- Recursos gratuitos en Internet (nuevo)
- Nº de usuarios del servicio Wifi
- Número total de lectores ebook de uso público (exclusivo)

Por lo que respecta a los **gastos**, se acuerda que es muy importante controlar los datos de gastos de adquisición bibliográfica. Las CCAA deben informar a las bibliotecas del gasto procedente de los convenios MCU/CCAA para la adquisición bibliográfica. Se comenta que esta información viene muy desigual en las diferentes CCAA.

-- *En cuanto a las BPE:*

A petición de los representantes del GT de Cataluña y Andalucía, se trata el tema de que los cuestionarios de las BPE pudieran ser cumplimentados directamente por las CCAA, a lo que se respondió que no había problema para hacerlo, pero siempre que se cumplan tanto los plazos exigidos a las 52 BPE, como el nivel de respuesta que tienen de cada uno de los indicadores. Hay que tener en cuenta que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte recoge puntualmente desde 1983 los datos de las 52 BPE y publica en Internet la "Panorámica de las 52 Bibliotecas Públicas del Estado".

-- *Fechas de cierres y validaciones*

La fecha de **cierre** para el ejercicio 2010 se fijó para el **30 de junio de 2010**, en primera convocatoria y 31 de julio en última convocatoria.

Se acordó el cumplimiento de los plazos propuestos, ya que uno de los **objetivos prioritarios del GT** es la publicación puntual de los datos en el mismo año de la recogida de las estadísticas.

El ejercicio de 2010, se cerró antes de finalizar el año 2011 y se procedió a la apertura del ejercicio 2011, en lo que afecta al directorio marco, como al cuestionario.

Está previsto que la recogida de datos 2011, finalice para las BPE el 30 de marzo y para el resto de bibliotecas el 31 de julio.

Directorio marco de bibliotecas españolas: situación actual

En primer lugar, se comentó la colaboración que hay con el **Instituto Nacional de Estadística** en la actualización del directorio **marco** necesario para la edición oficial de la Estadística de Bibliotecas, que recoge la información de las bibliotecas españolas, cada dos años, años pares. La última actualización se realizó en el mes de octubre de 2010.

Sobre este tema el GT debate sobre la necesidad de reiniciar las conversaciones mantenidas desde 2002 con los miembros del INE, dada la conveniencia de articular las dos publicaciones, al menos la parte de Bibliotecas públicas, y evitar así la duplicidad de las publicaciones.

Por último, se informa de que se ha incorporado un nuevo campo al directorio Alzira para recoger la geocodificación de las bibliotecas, ya que el directorio se ha integrado en el proyecto Geocultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y el directorio Web incorpora el mapa con la localización de la biblioteca.

Se acordó que las nuevas bibliotecas que den de alta las CCAA y aquellas bibliotecas que sufran cambios de domicilio, tienen que venir con los campos de latitud y longitud. Se facilitó la dirección de "Google - agencia creativa" que proporciona las coordenadas exactas de un punto en Google maps.

http://www.agenciacreativa.net/coordenadas_google_maps.php

-- En cuanto al directorio de las bibliotecas especializadas de titularidad pública y privada: situación actual:

Esta actualización de bibliotecas especializadas fue asumida por los responsables de los Servicios de Bibliotecas de las 17 CCAA por escrito, en junio de 2006.

El 29 de junio de 2009 se informó a la Comisión Técnica de Bibliotecas Especializadas de los trabajos que el GT de Sistema de Información sobre Bibliotecas Españolas lleva a cabo y que afectan a las bibliotecas especializadas, que son: “actualización del directorio marco de bibliotecas especializadas a partir de la información del INE y de su revisión por parte de los servicios de bibliotecas de las Comunidades Autónomas; cuyo objetivo final es la recogida de datos de esas bibliotecas a partir de un formulario”.

Esta información se facilitó a la Comisión Técnica de Bibliotecas Especializadas, ya que esta Comisión Técnica en la actualidad necesita conocer el marco de las bibliotecas especializadas españolas para establecer sus líneas de trabajo, pero quedó claro que no es función de ella elaborar y mantener el directorio marco y recabar los datos estadísticos.

Asimismo en el acta de la reunión que la Comisión Técnica llevó a cabo el 29 de junio de 2009, se recoge que la Comisión Técnica decidió evitar el duplicar trabajos con lo que ya se está haciendo en el GT, ahora bien, no es excluyente que las representantes del GT y de la Comisión Técnica puedan colaborar conjuntamente.

La Comisión Técnica de Bibliotecas Especializadas está trabajando actualmente en la revisión del cuestionario de bibliotecas españolas para incorporar indicadores específicos de bibliotecas especializadas, lo que nos lo comunicará a su debido tiempo.

El procedimiento para trabajar en la revisión del directorio marco de bibliotecas especializadas ha sido identificar a las bibliotecas de titularidad pública (autonómica, local y privadas accesibles). Quedando excluidas, las Bibliotecas de Titularidad Estatal, que ya han sido revisadas y actualizadas por la SGCB.

Se informa de que, en esta segunda fase, sólo se han recibido los datos de **10 Comunidades Autónomas: Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Illes Balears – Ibiza, La Rioja, Principado de Asturias y Región de Murcia.**

Aquellas CCAA que no han aportado datos comentaron en la reunión sus problemas para poder proporcionar esta información, que en la mayoría de los casos es por falta de recursos. La representante de Galicia informa de que lo están preparando para recabar esta información.

Se insiste a las CCAA que tienen problemas que contacten con el representante de la Comisión Técnica para coordinar esta actualización.

-- *Conclusiones y revisión de medidas adoptadas.*

1.- Se acuerda la necesidad de reiniciar las conversaciones mantenidas desde 2002, con los miembros del **INE**, dada la conveniencia de articular las dos publicaciones, al menos la parte de Bibliotecas públicas, y evitar así la duplicidad de las publicaciones, lo que se elevará a la Comisión Permanente del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

2.- Se acuerda que cualquier variación o incorporación que se haga al cuestionario se solicite al GT con el suficiente tiempo para que las CCAA puedan hacer los cambios necesarios en sus aplicaciones.

3.- Se acuerda seguir la **metodología de trabajo** establecida, para la buena marcha de la recogida de datos

4.- Se acuerda como en años anteriores, que las CCAA tienen que hacerse cargo tanto de los cuestionarios de las bibliotecas que forman parte de su sistema como de las bibliotecas que no pertenecen, sobre todo para aquellos casos de bibliotecas de renombrada importancia y con servicio público reconocido.

5.- Se acuerda que las bibliotecas, para que formen parte del marco de la estadística del año de recogida de datos, tienen que responder al cuestionario a unos **mínimos exigidos**, que son: **colecciones, visitantes, usuarios inscritos, préstamo, acceso e instalaciones y personal.**

6.- Se acata el nuevo procedimiento de carga masiva.

7. Se acuerda el cumplimiento de las fechas de cierres y validaciones,.

8.- Las CCAA que necesiten todavía hacer alguna actualización del directorio marco de bibliotecas públicas españolas, a 31 de diciembre de 2011, lo tienen que hacer, lo antes posible, a través del **fichero de intercambio.**

9.- Se acuerda que cualquier comunicación de alta de una biblioteca en el directorio se remita al responsable del GT de la Comunidad afectada, para que decida su incorporación al directorio de bibliotecas españolas.

10.- A partir de ahora las nuevas bibliotecas que den de alta y aquellas bibliotecas que sufran cambios de domicilio, se recomiendan que vengan con los campos de latitud y longitud, nuevos campos incorporados en la base de datos Alzira. Para ello, se proporciona la dirección de "Google - agencia creativa" que proporciona las coordenadas exactas de un punto en Google maps.

http://www.agenciacreativa.net/coordenadas_google_maps.php

11.- Aquellas CCAA que no han aportado datos al directorio **de bibliotecas especializadas** se acuerda que contacten con el representante de la Comisión Técnica de Bibliotecas Especializadas, para coordinar esta actualización.

Por último se cita un acuerdo pendiente de la reunión del pasado año, y que hasta la fecha no se ha podido trabajar en ello:

- Se acuerda crear un **subgrupo de trabajo**, formado por: la representante de La Rioja, las representantes de la Región de Murcia, la representante de la FEMP y las representantes de la SGCB y se solicitó a la representante de Galicia que se sume al subgrupo, dada su experiencia en temas de evaluación.

